

**16152** REAL DECRETO 1177/2007, de 10 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Jesús Carlos Riosalido Gambotti, como Embajador de España en el Estado de Bahrein.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de septiembre de 2007,

Vengo en disponer el cese de don Jesús Carlos Riosalido Gambotti, como Embajador de España en el Estado de Bahrein por el cumplimiento de la edad reglamentaria para la jubilación, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 10 de septiembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**16153** REAL DECRETO 1178/2007, de 10 de septiembre, por el que se designa Embajadora de España en el Gran Ducado de Luxemburgo a doña María Asunción Ansorena Conto.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de septiembre de 2007,

Vengo en designar Embajadora de España en el Gran Ducado de Luxemburgo a doña María Asunción Ansorena Conto.

Dado en Madrid, el 10 de septiembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**16154** ORDEN AEC/2602/2007, de 20 de agosto, por la que se publica la resolución parcial de la convocatoria de libre designación.

Por Orden AEC/278/2007, de 7 de febrero (B.O.E. 15-02-07), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el art. 54 del R. D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el art. 48 del R. D. 364/95, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 20 de agosto de 2007.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. S. (Orden de 19 de julio de 2007), el Subdirector General de Asuntos Jurídicos Consulares, Alberto Antón Cortés.

## ANEXO

**Convocatoria: Orden AEC/278/2007, de 7 de febrero (B.O.E. 15-02-07)**

Puesto adjudicado:

Número: 13. Puesto: Consulado General en Casablanca (Reino de Marruecos); Jefe de Negociado Visados (0884624). Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Economía y Hacienda-Delegación Especial de la A.E.A.T. de Madrid. Nivel: 22. Complemento específico: 4.893,02.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: García Marín, José. N.R.P.: 5189114924. Grupo: C1. Cuerpo o Escala: A1135. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**16155** RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año al Notario de Barcelona, don Álvaro Romero García.

En vista de lo solicitado por el Notario de Barcelona, don Alvaro Romero García, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del Reglamento Notarial,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año y reservarle el derecho de reingresar en el servicio por la misma población de Barcelona, con arreglo a los citados artículos reglamentarios.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**16156** REAL DECRETO 1179/2007, de 10 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra al General de Brigada don José Luis Falcó Capilla.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de septiembre de 2007, Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra al General de Brigada don José Luis Falcó Capilla.

Dado en Madrid, el 10 de septiembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

**16157** REAL DECRETO 1180/2007, de 10 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra al Coronel don José Luis Orts Pales.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de septiembre de 2007,